



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2021-00162-00
Demandante: ANDREA JIMENEZ CORTES
Demandado: ALFONSO RUEDA SILVERA

Bucaramanga, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial presentado por la apoderada judicial de la parte demandante, obrante en el archivo 06 C1, mediante el cual solicita se dé por notificado al demandado; observa el despacho, que no es del caso acceder favorablemente a lo petitionado, toda vez que no se ha surtido las diligencias para la notificación por aviso; razón por la que se le requiere al extremo activo adelante las gestiones pertinentes dando cumplimiento a los preceptos del art. 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5187e444ae8d986a16b1ca0869a9f5cd420a8e76f1a97798a62481450ffcc774**
Documento generado en 23/11/2021 08:43:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>